

**Acta de la IVª Reunión del Comité de Coordinación de la
Comisión General de Coordinación Política e Integración Argentino-Peruana**

Respondiendo a una invitación del Secretario de Relaciones Exteriores, Embajador Victorio Taccetti, para celebrar la IVª Reunión del Comité de Coordinación de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Argentino-Peruana, el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Embajador Néstor Popolizio Bardales, realizó una visita a la República Argentina los días 9 y 10 de noviembre de 2009.

Los Vicecancilleres:

1.- Revisaron los temas que componen la agenda de ambos países tanto a nivel bilateral como regional y multilateral constatando una vez más el excelente nivel de la relación bilateral y los sólidos vínculos históricos de amistad y cooperación que unen a ambas naciones. En ese sentido, coincidieron en la importancia de mantener la dinámica de las reuniones de los diversos mecanismos bilaterales de consulta y acordaron los siguientes cursos de acción:

- En materia de cooperación, ambas partes se comprometieron a agilizar la negociación entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina y el Instituto Nacional de Innovación Agraria del Perú para la firma del Convenio Marco de Cooperación Científica-Técnica.
- Concretar el intercambio periódico de becarios de ambos países para participar en los cursos del Instituto del Servicio Exterior de la Nación de Argentina y de la Academia Diplomática del Perú.
- En cuestiones de cooperación consular, concertar una reunión de funcionarios consulares de ambos países para coordinar acciones conjuntas tendientes a la protección de los derechos de sus respectivos connacionales en terceros países.
- Respuesta de la parte peruana a la contrapropuesta argentina para la modificación del Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados o Transferidos Ilícitamente.
- Convocatoria de una reunión de las autoridades nacionales competentes para iniciar el estudio de la armonización legislativa que permita el uso de nuevas técnicas de investigación conjunta en materia judicial.
- En materia de asistencia humanitaria y reducción de desastres, el Perú se comprometió a presentar un proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación.



- La parte argentina se comprometió a enviar los requerimientos para la posible utilización de las facilidades logísticas en Ushuaia, República Argentina, para la concreción de la expedición antártica peruana 2010-2011 antes de fines de febrero de 2010.

- Convocar a una reunión en el primer trimestre del 2010 entre el Instituto Peruano de Energía Nuclear y la Comisión Nacional de Energía Atómica en Buenos Aires para identificar áreas de trabajo conjunto en particular a las vinculadas a la producción.

2.- Se congratularon por la celebración simultánea en Buenos Aires el día 9 de noviembre de 2009 de la III Reunión del Comité Permanente de Coordinación y Cooperación en Temas de Seguridad y Defensa (COPERSE)

3.- Tomaron nota sobre el interés de ambas partes en organizar en breve la IV Reunión del Mecanismo Permanente de Contacto Argentino-Peruano para Asuntos Económicos como instrumento para continuar ampliando y diversificando las acciones de integración económica y comercial.

4.- El Vicecanciller del Perú señaló que una muestra del interés por promover y profundizar los vínculos económicos y comerciales entre el Perú y Argentina, es la realización de la Expo Perú en Argentina, a celebrarse en Buenos Aires el 3 y 4 de diciembre próximo, en la que una importante delegación de empresarios peruanos, encabezados por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, señor Martín Pérez, viajarán a este país a fin de presentar las oportunidades de negocios y comercio que ofrece el Perú.

5.- Destacaron la importancia de la cooperación horizontal brindada por la República Argentina al Perú, a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR), resaltando que es una de las más importantes en la Región y cuyas acciones han beneficiado a más de un centenar de instituciones peruanas en temas particularmente sensibles. Asimismo, señalaron la posibilidad de analizar nuevos mecanismos de cooperación bilateral y/o triangular que permitan el desarrollo de proyectos de mayor alcance, según lo acordado en la última Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica. Acordaron igualmente convocar la IIIª reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en el primer semestre de 2010, a fin de evaluar los avances realizados en la ejecución de las actividades de cooperación programadas.

6.- El Perú agradeció el ofrecimiento del gobierno argentino para que un becario peruano pueda cursar estudios en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación Argentina durante el año lectivo 2010. En ese sentido, hizo conocer su interés en que se pueda concretar un programa de estudios recíprocos para que alumnos o funcionarios argentinos también puedan cursar estudios en la Academia Diplomática del Perú.

7.- Se congratularon por el avance en la profundización de la integración que significa la vigencia del Acuerdo Sobre Residencia para Nacionales de la República Argentina y de la República del Perú aprobado por el Congreso Argentino el 28 de octubre de 2009 y por el Congreso de la República del Perú

en el 2008. Asimismo, se comprometieron a continuar en la consolidación de posiciones comunes en materia de políticas migratorias tanto en el marco de los procesos bilaterales y regionales - la Conferencia Sudamericana de Migraciones y el MERCOSUR ampliado - como frente a otros Bloques y Foros Internacionales. El Vicecanciller del Perú reiteró el interés del Gobierno del Perú en suscribir el Acuerdo Administrativo al Convenio de Seguridad Social que se encuentra en estudio de sus organismos competentes.

8.- Resaltaron que la cooperación cultural existente entre la Argentina y el Perú revela los profundos lazos de amistad que unen a ambos pueblos. En ese sentido, ambos Vicecancilleres acordaron la celebración de la Iª reunión de la Comisión Mixta Cultural, a llevarse a cabo en el mes de abril de 2010 en la ciudad de Buenos Aires. La misma, será una nueva oportunidad para dar impulso a los vínculos existentes en todos los ámbitos de la actividad artística y educativa así como para luchar contra el tráfico de bienes culturales. Asimismo, decidieron convocar a la III Reunión de la Comisión Bilateral Técnica de Cooperación Cultural, Científica y Educativa en la misma fecha y lugar.

9.- Mostraron su beneplácito por la realización de la IIª Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Peruana sobre Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, la cual tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, los días 19 y 20 de agosto de 2009, y destacaron la necesidad de llevar a la práctica los entendimientos alcanzados en aquella oportunidad. Pusieron igualmente de relieve la necesidad de profundizar los esfuerzos, tanto en el ámbito bilateral como en el seno de los organismos internacionales y regionales especializados en la materia, para afrontar con éxito la problemática del uso indebido y la lucha contra las drogas, en el marco de los principios de responsabilidad compartida y respeto a los derechos humanos.

10.- En materia de cooperación jurídica internacional referida a la restitución de menores se constataron las dificultades observadas en la aplicación de los convenios vigentes, en cuanto al seguimiento de los casos que se encuentran a trámite en regiones alejadas así como la necesidad de abreviar los plazos de tramitación de los procedimientos de restitución. La parte argentina mencionó la posibilidad de alentar la capacitación y difusión de los convenios vigentes entre los operadores de justicia con intervención en los procedimientos de restitución. Como posible solución a algunos de los temas planteados, la parte peruana mencionó que se encuentra analizando la descentralización de las funciones de la autoridad central para contar con representación en regiones alejadas de Lima a través de la colaboración de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

11.- En cuanto a asistencia jurídica mutua en materia penal, se destacó la fluida colaboración que se observa entre las autoridades centrales de cada país. En materia de extradición se mencionaron ciertas dificultades observadas en le presente año en cuanto a solicitudes de extradición formalizadas. Ambas partes coincidieron en continuar alentando el uso de nuevas tecnologías como la video conferencia, para facilitar el cumplimiento de las solicitudes de asistencia, así como para continuar evaluando la posibilidad de simplificar los procedimientos de detención preventiva y extradición.



12.- El Perú hizo mención a su especial interés en participar en los actos de celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Con tal fin viene coordinando su participación en el Programa "Puertas del Bicentenario del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y está atento a las actividades que pueda programar con gobiernos extranjeros el "Comité Permanente del Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810-2010".

13.- Expresaron su satisfacción por la estrecha colaboración existente entre el Punto Focal de la Iniciativa Cascos Blancos en la República del Perú y la Comisión Cascos Blancos de la República Argentina, como lo demuestra la realización del "Taller para la promoción y difusión del voluntariado para asistencia humanitaria", celebrado en Lima, el 15 y 16 de julio de 2009. Instaron a profundizar el trabajo conjunto con los siguientes objetivos: avanzar en el diseño de un nuevo marco normativo para las tareas de asistencia humanitaria regional; fortalecer la lucha contra el hambre y la pobreza en el continente; contribuir a la reducción de vulnerabilidades y al mejoramiento de la gestión de riesgos, conforme las Resoluciones de las Asambleas Generales de las Naciones Unidas y de la OEA; y potenciar la cooperación existente entre ambos países en el ámbito de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.

14.- Se congratularon por el ofrecimiento argentino para cooperar con el envío de misiones peruanas a la Antártida. Sobre el particular, propusieron la elaboración de una agenda de trabajo conjunta a futuro, la cual permita concretar el objetivo de una mayor cooperación y colaboración en el desarrollo de las expediciones antárticas, en particular a través de la utilización de las facilidades logísticas argentinas por parte de las campañas antárticas de verano del Perú.

15.- El Vicecanciller del Perú manifestó el interés del Perú en concretar el Acuerdo Tripartito (Argentina-Brasil-Perú) para la producción de radioisótopos a través del reactor nuclear de investigación RP-10, para fines industriales y comercialización.

16.- Adicionalmente, consideraron conveniente la creación de mecanismos que permitan incrementar el uso de facilidades en bienes y servicios nucleares teniendo en cuenta la larga tradición de cooperación entre la Argentina y el Perú, por lo que propusieron un encuentro de autoridades del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) y de la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina (CNEA), en Buenos Aires, en el 2010, con motivo del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

17.- Pusieron de relieve la necesidad de aunar esfuerzos, tanto en el ámbito bilateral, como en el marco del Convenio de la Vicuña y de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), para desarrollar mecanismos y estrategias de cooperación en materia de evaluación poblacional, comercialización y fiscalización de la vicuña, tendientes a asegurar la conservación de la especie. De la misma manera, destacaron la necesidad de implementar las acciones acordadas en el Taller sobre Caza Furtiva y Tráfico Ilegal de Productos de Vicuñas devenido luego en VIII Reunión Técnica del Convenio para la Conservación y Manejo de

la Vicuña, en particular en lo referido al control de la caza furtiva y el tráfico ilegal.

18.- Reiteraron que el MERCOSUR representa, por sobre todo, un acuerdo de raíces políticas, mucho más amplio y profundo que las relaciones económico-comerciales entre sus socios; una decisión estratégica que reposa en valores comunes como son la democracia, la paz, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, la equidad y la lucha contra la pobreza. Asimismo, destacaron la activa participación de la República de Perú, en su calidad de Estado Asociado, en las diversas Reuniones de Ministros y demás foros de la "Dimensión Política y Social" del MERCOSUR. En ese contexto, la delegación del Perú reafirmó su voluntad de adherir, entre otros, a diversos instrumentos del MERCOSUR en materia de integración cultural, y de asistencia jurídica, en el menor plazo posible.

19.- Reconocieron a UNASUR como instrumento para la integración, la cual permitirá el desarrollo continental, el empleo, la erradicación de la pobreza y la justicia social, afirmando a Suramérica ante los bloques que hoy predominan en el mundo. A fin de fortalecer este instrumento, las partes coincidieron en la necesidad de desarrollar una cultura de paz entre los pueblos de la región.

20.- El Perú agradeció la audiencia concedida por la Presidenta de la República Argentina a la delegación de alto nivel encargada de dar a conocer los alcances de la propuesta peruana sobre el establecimiento de una cultura de paz en la región sudamericana.

21.- Reiteraron la preocupación de los gobiernos del Perú y de Argentina porque hasta la fecha es poco el esfuerzo desarrollado para dar cumplimiento a los múltiples aspectos de la declaración de Lima, en particular la convocatoria de los diálogos políticos sectoriales, los cuales contribuirán a dar cumplimiento a la agenda de Lima y sobre los cuales el Perú ha ofrecido ser sede del diálogo sectorial biregional ALC-UE sobre cambio climático y del Foro ALC-UE sobre cohesión social. El Gobierno de Argentina expresó su apoyo a la propuesta peruana presentada en la XXVIII Reunión de Altos Funcionarios ALC-UE, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, el 18 y 19 de marzo pasado, para que se considere un segundo tema a tratar en el marco de la VI Cumbre ALC-UE a celebrarse en Madrid, en mayo de 2010, que responda a la coyuntura internacional presente en ese momento, la que podría ser "ALC-UE frente a la Crisis Económica Internacional: Buscando Soluciones Regionales".

22.- Afirmaron que el orden internacional debe sustentarse en la promoción de la paz, la cooperación, el multilateralismo y los principios del Derecho Internacional. Expresaron su respaldo al proceso integral de reforma de las Naciones Unidas, a efectos de que la atención de los principales asuntos de la agenda internacional, en particular los vinculados a la paz y seguridad internacionales, al desarrollo sostenible, a la promoción y protección de los derechos humanos, así como a la defensa del medio ambiente, sean abordados de manera efectiva y eficiente, con mayor transparencia y asegurando una participación equitativa y representativa de los Estados miembros de la Organización.

VT.


23.- Expresaron su respaldo al Gobierno del Presidente Préval y al pueblo haitiano y manifestaron su deseo de que la situación política se normalice a la brevedad posible, en un marco de institucionalidad democrática, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

24.- Apoyaron la reciente renovación del mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2010, y expresaron el apoyo categórico a su importante labor y a la continuidad de sus tareas, con miras a asegurar la preservación de la democracia y de los derechos humanos, la construcción institucional y la creación de condiciones de largo plazo para el desarrollo político, social y económico en ese país hermano.

25.- Reconocieron que el patrimonio cultural es un testimonio de las realizaciones de la humanidad y una fuente de conocimiento que debe ser preservado y transmitido a las generaciones futuras. Con tal motivo, se encuentran firmemente comprometidas a continuar desarrollando acciones tendientes a combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, en todas sus modalidades. Coincidieron asimismo, en avanzar hacia una mayor cooperación diplomática y técnica e intercambio de información para lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, así como ampliar la difusión de estos problemas a nivel policial y aduanero a nivel regional y subregional.

26.- Reiteraron el compromiso de sus Gobiernos con la plena protección y promoción de los derechos humanos, destacando la importancia que tienen la defensa de tanto los derechos civiles y políticos como también los derechos económicos, sociales y culturales.

27.- Ratificaron que el fortalecimiento de la democracia y el afianzamiento de la justicia social contribuyen a crear sociedades más equitativas y a mejorar la situación de los derechos humanos.

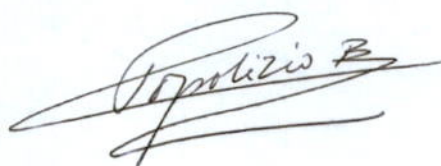
28.- Reafirmaron la importancia de profundizar el proceso de fortalecimiento y perfeccionamiento del Sistema universal y regional de promoción y protección de los derechos humanos. En particular, ambos países coordinarán esfuerzos para que el proceso de revisión del Consejo de Derechos Humanos resulte en un órgano fortalecido que pueda profundizar la cooperación entre los estados y abordar situaciones de derechos humanos en cualquier lugar.

29.- El Vicecanciller argentino agradeció el tradicional y valioso apoyo del pueblo y el Gobierno del Perú en la Cuestión de las Islas Malvinas y destacó la permanente voluntad de la República Argentina de recuperar, mediante negociaciones y conforme a los múltiples llamamientos de la comunidad internacional, el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

30.- El Vicecanciller del Perú reiteró, en nombre del Gobierno y del pueblo del Perú, el respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

31.- Recordaron también, el interés hemisférico en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía, de acuerdo con las Resoluciones de Naciones Unidas y los pronunciamientos de la Organización de los Estados Americanos. Asimismo, reiteraron que la pretensión de considerar a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los cuales puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y las Decisiones de Asociación de Ultramar de la Unión Europea, resulta incompatibles con la existencia de una disputa de soberanía sobre tales archipiélagos.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009

A stylized, handwritten signature in dark ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a horizontal line and a small vertical stroke at the end.A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Gonzalez B' with a large, stylized 'B' and a horizontal line underneath.